

17
venirse; en este p[er]o de su Encargo, bien
Incluido de la citada Reduccion ultimam[en]te
Comunicada, solicita, que se acordare o sus
pendiendose o no acuerdo, se determinare
que inmediatamente por Comisarios que se nom
brar se legitime nueva formacion del re
ferido Patron, el que se efectue en todo con
las Circunstancias y Ditu[n]ciones que se por
criben en D[ic]ha Determinacion de 25. de Tu
lio, y la otra de que ha hecha Mencion; y q[ue]
por los mismos Comisarios, o por otros que al
mismo tiempo se elijan, se pare el Campo
o D[ic]tos, y D[ic]tas Diputaciones de esta Recinto,
lo menos hasta el Numero de quatro y lo
executen por si y en los respectivos Parafes
que se les señalan, sin Comisarlos a Penso
na alguna, para no aventurar, el desem
peño de este asunto: asi esp[er]o lo acuerde
esta Ciudad, y de lo contrario protesta no sean
de su Cuenta las Reultas que se noten, y fi
de se le da testimonio de esta su D[ic]posicion
y acuerdo q[ue] se haga.

